



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud

Hospital de Apoyo
Departamental Cusco
Hospital Regional Cusco



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Mg. Abg. Sofía Apaza Pillco
C.A.C. 2439
JEFE DE UNIDAD
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Resolución Directoral

N° 323-2026-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH.

Cusco, 06 MAY 2026



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Abog. Julio Cesar Delgado Morán
JEFE: NORMAS TÉCNICAS

Visto el Expediente N° 7174-2026;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente de Vistos, que contiene el Informe N° 149-2026-GR.CUSCO/GERESA-HRC-DE-OIS, emitido por la Jefa de la Oficina de Inteligencia Sanitaria del Hospital Regional del Cusco, solicita que mediante acto resolutivo la Conformación del Equipo Evaluador Interno de la Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS) año 2026, que estará integrado conforme a lo descrito en el presente informe, petición que lo realiza conforme a lo establecido con la Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA.

Que, mediante Memorando N° 361-2026-GR.CUSCO/GERESA-HRC-DE, el Director Ejecutivo del Hospital Regional del Cusco, dispone emitir la Resolución Directoral, de Conformación del Equipo Evaluador Interno de la Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS) año 2026, que estará integrado por profesionales de la salud.

Que, los artículos II y IV del título preliminar de la Ley 26842, Ley general de Salud y sus modificatorias, disponen que la protección de la salud es de interés público, siendo la salud publica responsabilidad primaria del estado y la salud individual responsabilidad compartida por el individuo, la sociedad y el estado.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 523-2007-/MINSA, se aprobó la Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias, la misma que tiene como finalidad contribuir con el mejoramiento continuo de la calidad de los procesos de vigilancia, prevención y control de las infecciones intrahospitalarias (IIH) denominada ahora infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) y en la reducción del impacto de estas, en los usuarios y en los establecimientos hospitalarios del país.

Que, la citada guía tiene como objetivo establecer los criterios, la metodología, el procedimiento y los instrumentos necesarios para la autoevaluación o evaluación interna de las infecciones intrahospitalarias y tiene como ámbito de aplicación los establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud y de referencia para otros subsectores, donde se desarrollen actividades de vigilancia, prevención y control de las infecciones intrahospitalarias.

Que, el literal 1.1 sobre la conformación del equipo evaluador, del inciso I, sobre la Preparación de la Evaluación, del artículo VI sobre Consideraciones Específicas de la "Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias", Establece lo siguiente: el Director del Establecimiento conjuntamente con el Comité de IIH y la Unidad de Epidemiología designaran a través de una Resolución Directoral a los miembros del Equipo Evaluador, quienes a su vez eligen al presidente (...) sugiriendo su conformación.

Que, el inciso a) del artículo. 21° del Decreto Legislativo N°. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, dispone como obligaciones de los servidores el "cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el servicio público" y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, estipula que: "la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad";

Que, conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital aprobado con Ordenanza Regional N°082-2014-CR/GRC.CUSCO, la máxima autoridad administrativa de la entidad, aprueba y/o determina mediante resolución, Directivas, Normas, Reglamentos, Planes, Procedimientos y otras decisiones que sean necesarias para el mejor desarrollo y logro de los fines y objetivos de la Institución; en ese contexto, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco, dispone expedir la presente resolución;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas, por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley N° 27444, y Decreto Supremo N° 021-2019-JUS T.U.O. de la Ley N° 27806





Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

Hospital de Apoyo Departamental Cusco Hospital Regional Cusco



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Gobierno Regional Cusco
Gerencia Regional de Salud Cusco
Hospital Regional del Cusco
Mg. Abg. Sofía Apaza Pillco
C.A.C. 2439
JEFE DE UNIDAD
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Resolución Directoral

N° 323-2026-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH.

Cusco, 06 MAY 2026

Gobierno Regional Cusco
Gerencia Regional de Salud Cusco
Hospital Regional del Cusco
Abog. Julio César Delgado Mera
JEFE-NORMAS TÉCNICAS

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; a la delegación de facultades consignadas en la Resolución Ministerial N° 963-2017-MINSA

Estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco y con la visación de la Dirección de Administración y de la Unidad de Asesoría Legal del Hospital Regional del Cusco

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR EL EQUIPO EVALUADOR INTERNO DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD (IAAS) DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO PARA EL PERIODO 2026, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Med. Justo German Vizcarra Loayza	Director Ejecutivo
Med. Marina Antonieta Ochoa Linares	Medico Epidemiólogo
Med. Enrique Montes Jordán	Jefe del Departamento de Cirugía
Med. Evelin Pino Farfán	Jefa de Centro Quirúrgico
Med. Abraham Paucar Castellanos	Jefe de la Unidad de Cuidados intensivos (UCI)
Lic. Nory Masías Gutiérrez	Responsable de la Vigilancia epidemiológica de IAAS
Lic. Rosslusa Soto Trelles	Responsable de la Vigilancia epidemiológica de IAAS
Bлга. Kelly Verónica Ojeda Rondan	Responsable del Área de Microbiología
Q.F. Vladimir Lizárraga Morales	Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento
Lic. Ruth Nataly Salcedo Córdova	Jefa de Enfermeras Central de Esterilización
Lic. Sonia Lizarraga Olarte	Jefa de Enfermeras Centro Quirúrgico
Obst. María Huacasi Herrera	Jefa de Obstetras

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución, a los integrantes e instancias administrativas correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web Institucional

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Gobierno Regional Cusco
Gerencia Regional de Salud Cusco
Hospital Regional del Cusco
Med. Justo German Vizcarra Loayza
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 22174 R.N.E. 17202



Recibe
07/05/2026
2